



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL II

SECOM – LA VOZ DEL RÍO TARQUI, EDILER ALEJANDRO PULLA

COMPARECIENTES

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de octubre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Lcda. Leonor Peña en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afin, y por otra, La radio La Voz del Río Tarqui, Sr. EDILER ALEJANDRO PULLA, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-360A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay".

Con fecha 7 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-377A para adjudicar a RADIO LA VOZ DEL RÍO TARQUI (EDILER ALEJANDRO PULLA), el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-182-2015, por el valor de USD \$ 4.466,00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

Mediante oficio S/N de fecha 5 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla para la zona 6, Azuay" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.





CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de septiembre de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
Programa 1	7/09/15	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS SGR	\$ 154,00
Programa 2	14/09/15	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	\$ 154,00
Programa 3	21/09/15	SENPLADES	\$ 154,00
Programa 4	23/09/15	SENPLADES (REPRISSE)	\$ 154,00
Programa 5	28/09/15	ESPECIAL NACIONAL ELAP 2015	\$ 154,00
Programa 6	29/09/15	ESPECIAL NACIONAL ELAP 2015 (REPRISSE)	\$ 154,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIOUDACION DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 1 al 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIOUIDACION ECONOMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 924,00 (Novecientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.





- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los cinco días del mes de octubre de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Léda, Leonor Peña.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Sr. EDILER ALEJANDRO PULLA REPRESENTANTE LEGAL

Srta. Milene Bargos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO





ACTA RECEPCIÓN PARCIAL 1

SECOM - RADIO LA VOZ DEL RIO TARQUI

COMPARECIENTES

En la ciudad de Cuenca, al 1 de septiembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Sra. Leonor Peña, en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, la radio La Voz del Río Tarqui, Sr. EDILER ALEJANDRO PULLA, en calidad de contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 03 de Agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-360A de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Azuay Habla".

Con fecha 7 de agosto de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-377A, para adjudicar a la radio La voz del río Tarqui, (Sr. Ediler Pulla - apoderado) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial AZUAY HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM- 182- 2015, por el valor de USD \$ 4.466,00 (Cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 del mes de octubre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de septiembre.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial "Azuay Habla", para la zona 6, Azuay; de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.





CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de agosto de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO CON IVA
Programa 1	17/08/15	SENESCYT	\$ 154,00
Programa 2	19/08/15	SENESCYT (REPRISSE)	\$ 154,00
Programa 3	24/08/15	SENESCYT PARTE II	\$ 154,00
Programa 4	31/08/15	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$ 154,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 17 hasta el 31 de agosto de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 616,00 (Seiscientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de agosto del 2015.



ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al primer día del mes de septiembre de 2015

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Lcda Leonor Peña.

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Sr. Ediler Alejandro Pulla Celleri Apoderado

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO